En sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la reorganización sanitaria de la comarca de Malerreka, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En la reciente reunión que mantuvo la Consejera de Salud en el Centro de Salud de Santesteban en relación con los problemas asistenciales de pediatría, personas afectadas por dichos problemas refieren que la Consejera habló en dicha reunión de una reorganización sanitaria de toda la comarca. Interesa a esta parlamentaria información detallada de dicha reorganización.

Pamplona, a 2 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén